FECHA DE ELABORACION:	20	03	2025

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
NÚMERO:	526 DE 2024(MIN 009 DE 2024)		
OBJETO: "Adquirir los implementos necesarios para el manejo adecuado de residuos, con el fin de dar cumplimiento a los estándares aplicables en temas de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental de la agencia de educación postsecundaria de Medellín – sapiencia"			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MARIA TRINIDAD MARIN GALLO	NIT: 43.420-806	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	N/A		
CONTRATANTE/ASOCIADO:	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	SST SALUD S.A.S.	NIT: 901003983-7	
VALOR (INICIAL):	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS M/L ($6.276.040) INCLUIDO IVA.		
VALOR ADICIONES:	N/A		
VALOR TOTAL (INCLUIDA ADICIONES):	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS M/L ($6.276.040) INCLUIDO IVA.		
PLAZO (INICIAL):	desde la suscripción en el secop ii hasta el 31 de diciembre de 2024		
PLAZO TOTAL (INCLUIDA AMPLIACIONES):	96 dias desde la suscripción en el secop ii hasta el 31 de diciembre de 2024		
ACTA DE INICIO:	27 de septiembre de 2024.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024.		

En la ciudad de Medellín, se reunieron, Maria Trinidad Marin Gallo con Documento de Identidad Nro. 43.420.806, en calidad de Supervisor y **DANIELA CARDONA MARTÍNEZ** representante legal de **SST SALUD S.A.S.**con documento de Identidad NIT: Nro. 901003983-7, con el fin de realizar una entrega y recibo final de los productos y actividades contractuales objeto del presente contrato.

CONSIDERANDO

Que entre la **AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA** y SST SALUD S.A.S.**,** se celebró el Contrato Nro. 526 DE 2024(MIN 009 DE 2024) cuyo objeto fue" Adquirir los implementos necesarios para el manejo adecuado de residuos, con el fin de dar cumplimiento a los estándares aplicables en temas de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental de la agencia de educación postsecundaria de Medellín – Sapiencia"por un valor total de de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS M/L ($6.276.040) INCLUIDO IVA.y un plazo inicial desde la parametrización en secop ii, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

1. Que, de conformidad con la información registrada en el secop ii (sistema electrónico para la contratación pública), el contrato objeto de la presente actuación tuvo su inicio formal el día 27 de septiembre de 2024, tal como consta en los documentos y registros asociados al proceso de contratación, los cuales se encuentran debidamente soportados y disponibles en dicha plataforma.

2.Durante la ejecución del contrato iniciado el 27 de septiembre de 2024, según consta en los registros del secop ii (sistema electrónico para la contratación pública), no se llevaron a cabo modificaciones o adiciones al objeto, valor, plazo o condiciones establecidas en el mismo.

3. El día 27de septiembre de 2024, se aprobó la garantía correspondiente al contrato en mención, según consta en los registros de secop ii y documentación asociada. dicha garantía, acorde con las modificaciones realizadas, presenta la siguiente cobertura:

Póliza Nro.CVA100007311 – Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL:

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vr. Asegurado
Calidad del servicio	26/09/2024	31/12/2025	$627.604,00
Cumplimiento del contrato	26/09/2024	30/06/2025	$627.604,00

4.De acuerdo con el plazo inicial y las modificaciones realizadas el plazo total del contrato es de 96 dias DESDE LA PARAMETRIZACIÓN EN SECOP II, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 siendo la fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

5.De acuerdo con el valor inicial el valor total de contrato es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS M/L ($6.276.040) INCLUIDO IVA.

6.Del valor total del Contrato fue ejecutados con cargo al siguiente presupuesto:

Disponibilidad Nro.	Compromso Nro.	Fecha del CRP	Valor del CRP	Valor ejecutado
7201406820	8201406890	05/09/2024	$6.276.040	6.276.040

De acuerdo con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, el contrato y las modificaciones realizadas, los productos asociados a este contrato son los siguientes:

Objeto: Adquirir los implementos necesarios para el manejo adecuado de residuos, con el fin de dar cumplimiento a los estándares aplicables en temas de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental de la agencia de educación postsecundaria de Medellín – sapiencia”

1.Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada

2. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.

3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.

4. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

5. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.

6.Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por la SAPIENCIA

7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.

8.Atender las recomendaciones que le efectúe a la agencia por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.

9. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.

10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

11. Realizar y aportar las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.

12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.

13. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato, (cuando aplique).

14. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca SAPIENCIA acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), (cuando aplique)

15. Todas las demás descritas en la propuesta presentada a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1.Que las obligaciones incluidas en el alcance de este contrato, se ejecutaron de acuerdo con lo establecido y están totalmente terminadas; por lo tanto, se reciben a entera satisfacción por parte de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia. Lo anterior basado en los informes y seguimento efctuados por el Supervisor durante la ejcución del contrato.

2.Dar por terminado el contrato N° 526 DE 2024(MIN 009 DE 2024) cuyo objeto fue" Adquirir los implementos necesarios para el manejo adecuado de residuos, con el fin de dar cumplimiento a los estándares aplicables en temas de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental de la agencia de educación postsecundaria de Medellín – sapiencia". SST SALUD S.A.S., y en consecuencia proceder a su liquidación.

3.Esta acta de entrega hará parte integral de la liquidación del contrato.

4.Una vez firmada la presente acta el contratista realizará la notificación a la aseguradora para la actualización de las garantías.

Daniela Cardona M.

DANIELA CARDONA MARTINEZ
Representante Legal
SST SALUD S.A.S

MARIA TRINIDAD MARIN GALLO
Supervisora
Agencia de Educación Postsecundaria
de Medellín - SAPIENCIA

Elaboró: Apoyo jurídico a la supervisión	**Revisó:** Apoyo técnico a la Supervisión
Firma	**Firma**
Nombre: Fabio Saldarriaga Velez	Nombre Jhon Edison Medina Zabala